



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Valle del Cauca



RESOLUCION No 1776 28 ABR 2014

**“POR LA CUAL SE DA LA ADJUDICACION AL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA FAMILIAS CON BIENESTAR 001-2014**

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EN LA REGIONAL VALLE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución 2690 del 14 de Junio de 2012, proferida por la Dirección General del ICBF se delegan y desconcentran algunas funciones en materia contractual y se actualiza y unifica el Manual de Contratación.

Que en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de Abril de 2014, a las 9:15 a.m., conforme a la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron en el ICBF Regional Valle, los interesados en el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA – FAMILIAS CON BIENESTAR No 001-2014**, cuyo objeto consiste en: ***“Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes***

Que el orden del día fue el siguiente:

1. Instalación y apertura de la audiencia.
2. Verificación de asistencia de los Proponentes.
3. Lectura de informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes.
4. Lectura de las respuestas a las observaciones presentadas.
5. Intervención de los proponentes.
6. Verificación de ponderación de evaluación.
7. Adjudicación.
8. Cierre de la audiencia.





República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Valle del Cauca



1 776

28 ABR 2014

### INSTALACION Y APERTURA DE LA AUDIENCIA

Que Siendo las 9:15 am, se da apertura a la audiencia de adjudicación del proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA – FAMILIAS CON BIENSTAR No 001-2014**, la Coordinadora del Grupo Jurídico SOLLY SANTA CELIA, procede a instalar la audiencia.

### VERIFICACION DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES

Que a la audiencia asistieron los siguientes proponentes:

ZONA	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION
1 -2	<b>FUNOF</b>	890310770-2
3	<b>ASOCAÑA</b>	890303178-2
1	<b>FUNDACION AVE FENIX</b>	80521479-4
1-3	<b>FUNDACION FES</b>	890303666-5

POR EL ICBF:

SOLLY SANTA CELIA- Coordinadora Jurídica.

ORFA VALENCIA BEDOYA- Coordinadora Grupo Ciclos de Vida y Nutrición

JUAN GULLERMO RENTERIA- Enlace Regional Familias y Comunidades

ELIDA JHOANNA MARINEZ - Enlace Regional Familias y Comunidades.

### LECTURA DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Que La Dra. SOLLY SANTA CELIA Coordinadora Jurídica, da lectura del informe definitivo de evaluación de requisitos habilitantes a la Audiencia de Adjudicación.

### LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL YCBF Y ASISTENTES

Que el doctor EDWIN DAVID PEÑA GIL, Abogado del Grupo Jurídico, informa que dentro de la **CONVOCATORIA PÚBLICA – FAMILIAS CON BIENSTAR No 001-**





República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Valle del Cauca



1 776

28 ABR 2014

2014, no se presentaron observaciones al informe de evaluación, solo presento la subsanación por parte de asocaña:

En la tarde de hoy estamos leyendo el informe de evaluación de la Convocatoria Pública en donde se indica que nosotros como Asocaña **NO CUMPLIMOS con la Evaluación Técnica**, referida a que "no cumple con los requisitos técnicos habilitantes, en razón a que en el expediente aportado, no se evidencia documentos que den cuenta que se cuenta con el equipo de trabajo mínimo requerido, dado que no se aportan las hojas de vida o documento alguno que evidencia que se cuenta con agente educativo y agente de intervención psicológica".

Ante ello nos permitimos indicar que:

1. Por un error en la organización de todo el paquete de los documentos, **se anexó y se folió únicamente la 3ª. Página del listado de los Profesionales Postulantes que como Agentes Educativos y de Intervención Psicológica, se vinculan a la Modalidad Familias con Bienestar (Folio 000388)**, por lo cual aportamos con esta comunicación, las 2 páginas iniciales, de dicho listado, que no fueron foliados.
2. No se anexaron las Hojas de Vida, de dichos Profesionales Postulantes, puesto que no se interpretó en el Pliego Definitivo que ellas debían aportarse, dado que es personal que no se ha contratado. Se incluyeron las Hojas de Vida de Profesionales Técnicos con que cuenta Asocaña para este Proyecto.
3. Aportamos igualmente con este mensaje dichas Hojas de vida del listado de Relación de Postulantes que conforman el Equipo Técnico de Agentes Educativos y de Intervención Psicológica.
4. Agradecemos tener en cuenta la información que estamos aportando como evidencia de la vinculación de estos Profesionales a la Modalidad.

Anexo documento de subsanación Asocaña el cual consta de 2 folios





República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Valle del Cauca



1 776

28 ABR 2014

## INETERVENCION DE LOS PROPONENTES

Que Una vez expuesta la Ponderación, los siguientes proponentes afirmaron lo siguiente:

### FUNOF

Afirman haber aportado la carta compromiso suscrita por el representante legal.

- El documento aportado por FUNOF no correspondía a una carta compromiso como lo estipula el pliego, no sustentaba de manera expresa el compromiso.

Piden claridad frente a la experiencia en el territorio.

- No se le valido la certificación de experiencia ya que el objeto no estaba ajustado al Pliego

### ASOCAÑA

Afirma haber aportado la carta de compromiso suscrita por el representante legal.

- La carta no señalaba compromiso expreso frente al número de la inclusión del Talento Humano

•

## VERIFICACION DE PONDERACION DE EVALUACION

Que Según la verificación de ponderación de evaluación establecidos en el pliego de condiciones de la **CONVOCATORIA PÚBLICA – FAMILIAS CON BIENESTAR, N° 001-2014,**





República de Colombia  
 Departamento para la Prosperidad Social  
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
 Cecilia de la Fuente de Lleras  
 Regional Valle del Cauca



**1776**

**28 ABR 2014**

El Profesional JUAN GUILLERMO RENTERIA- (Enlace Regional Familias y comunidades) procede exponer la ponderación, la cual es la siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	5
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	35
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	30
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	FENIX	FUNOF	FES	ASOCAÑA	RED
RECURSO HUMANO POR INCLUSIÓN SOCIAL	5	5	0	5	5	0
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN TERRITORIO	35	15	15	15	15	0
TALENTO HUMANO RESIDENTE EN EL TERRITORIO	30	30	30	0	0	0
INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA	30	30	30	30	15	0
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>80</b>	<b>75</b>	<b>50</b>	<b>35</b>	<b>00</b>





República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Valle del Cauca



1 7 7 6

28 ABR 2014

Que el ICBF dispone de un presupuesto oficial para la contratación de la Modalidad Familias con Bienestar en la vigencia 2014, al ICBF Regional Valle del Cauca se le asigne presupuesto total de DOS MIL TRECIENTOS VENTI SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VENTI OCHO PESOS M/CTE (2.326.708.928) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar; los cuales para esta regional se encuentran con cargo al SIIF Nación No 43914 con identificador presupuestal No C-320-1504-6-0-101- Modalidad Familias con Bienestar del 17/03/2014, distribuido así:

ZONA	PRESUPUESTO
Zona No 1 FUNDACION AVE FENIX	\$ 807.019.008.00
Zona No 2 FUNOF	\$ 904.958.208.00
Zona No 3 FUNDACION FES	\$ 614.731.712.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.326.708.928.00</b>

Con fundamento en lo anterior,

Bienestar Familiar  
Avenida 2ª Norte No. 33AN-45  
PBX 4882525 línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80





República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia de la Fuente de Lleras  
Regional Valle del Cauca



1 776

28 ABR 2014

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** ADJUDICAR el Proceso de CONVOCATORIA PUBLICA FAMILIAS CON BIENSTAR No 001-2014 a los siguientes proponentes así:

ZONA	PRESUPUESTO
Zona No 1 FUNDACION AVE FENIX	\$ 807.019.008.00
Zona No 2 FUNOF	\$ 904.958.208.00
Zona No 3 FUNDACION FES	\$ 614.731.712.00

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

28 ABR 2014

Dada en Cali a los,

  
**JHON ARLEY MURILLO BENITEZ**  
Director ICBF Regional Valle del Cauca

 Proyecto ED Peña Gil  
Revisó: Solly Santa Celia – Coordinadora Grupo Jurídico  
Aprobó: Jhon Arley Murillo Benitez – Director Regional ICBF

*Bienestar Familiar*  
Avenida 2ª Norte No. 33AN-45  
PBX 4882525 línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80

